Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1235.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIONES DE REVISTAS" PLURIANUAL PARA LA ACADEMIA DIPLOMATICA Y CONSULAR, CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2016 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 12 de diciembre de 2016

VISTO: La Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Decreto N° 4774/2016 de fecha 19 de enero de 2016 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/2016 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Acta de Evaluación de fecha 24 de noviembre de 2016, resultado de la Contratación Directa N° 23/2016 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE REVISTAS" PLURIANUAL PARA LA ACADEMIA DIPLOMATICA Y CONSULAR - ID N° 310.772.

El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 925/16 de fecha 07 de diciembre de 2016, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas Lic. Juan Andrés Cáceres, solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Terumi Matsuo de Claverol, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 23/2016 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE REVISTAS PARA LA ACADEMIA DIPLOMATICA Y CONSULAR" PLURIANUAL - ID N° 310.772, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio; y

*Nº*_____

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 21 de noviembre del 2016, se realizó la apertura de las ofertas correspondientes a las firmas Nempre Producciones de Edgar Rodríguez, Grafica Monarca S.R.L., Artes Grafica Visual, y siguiendo con los procedimientos se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que, el Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 24 de noviembre de 2016, resultado del llamado a Contratación Directa N° 23/2016 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE REVISTAS" PLURIANUAL - ID N° 310.772, recomienda la **ADJUDICACIÓN**, a la firma **Artes Gráficas Visual**, el monto total de guaraníes noventa y ocho millones cuatro mil (Gs. 98.004.000), conforme al artículo 28° de la Ley 2051/03 y el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Que, "***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo… se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***" conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1235.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIONES DE REVISTAS" PLURIANUAL PARA LA ACADEMIA DIPLOMATICA Y CONSULAR, CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2016 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el rubro 260 - "Servicios Técnicos y Profesionales" del presente Ejercicio Fiscal y sujeto de aprobación lo que respecta al Ejercicio Fiscal 2017.

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/Nº 301/16 del 06 de diciembre de 2016, ha expresado que "....al encontrarse el procedimiento de contratación ajustado a derecho, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro."

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

*Nº*_____

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 23/2016 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE REVISTAS" PLURIANUAL - ID Nº 310.772, a la firma **Artes Gráficas Visual**, por el monto total de Gs. 98.004.000.- (guaraníes noventa y ocho millones cuatro mil)

Art. 2° Delegar la potestad de suscripción del contrato al Director General de Administración y Finanzas con la empresa indicada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autoriza esta erogación al objeto de gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, previsto en el Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2016 y sujeto a la aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores